



## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA.

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigiran á la Secretaria de Cámara del Obispado.

---

*Alocucion de Ntro. Smo. Padre el Papa Pio IX pronunciada en el consistorio secreto de 25 de Setiembre de 1865.*

Entre las numerosas maquinaciones y malas artes con que los enemigos del nombre cristiano se han atrevido á combatir á la Iglesia de Dios, y procurado, aunque con éxito vano, humillarla y destruirla, debe ser contada indudablemente, Venerables Hermanos, esa sociedad perversa de hombres, llamada vulgarmente, *Masónica* y la cual, escondida al principio en el misterio y las tinieblas, se ha manifestado despues públicamente para ruina á un tiempo de la Religion y de la humana sociedad. Apenas descubiertos por los Pontífices romanos, nuestros predecesores, la insidia y los fraudes de la dicha sociedad, acordándose de su oficio de Pastores, juzgaron que no debian demorar el cohibir con su autoridad y el herir y destruir con la espada de su condenacion esa secta,

que no deseaba sino maldades, y que maquinaba muchos y nefandos atentados contra el orden sagrado y público. Por eso nuestro predecesor Clemente XII proscribió y reprobó en sus Letras la secta dicha, prohibiendo á todos los fieles, no solo afiliarse en ella, sino tambien promoverla ni auxiliarla de modo alguno, fulminando pena de escomunion *ipso facto incurrenda*, y sin poder recibir absolucion mas que del Romano Pontífice. Esta justa y merecida sentencia de condenacion fué confirmada en una Constitucion de Benedicto XIV, en la cual escitó á los soberanos príncipes católicos para que no omitiesen esfuerzos ni cuidado en desarraigar esa perversísima secta, removiendo así un peligro que les era comun.

¡Pluguiese al cielo que esos monarcas hubiesen escuchado la voz de nuestro predecesor! ¡Pluguiese al cielo que en negocio tan grave hubiesen obrado con menos tibieza! Ni nosotros ni nuestros padres hubiéramos tenido que lamentar tantas sediciones, tantas guerras como han puesto en fuego á la Europa entera, ni tantas amarguras como han afligido y afligen aun á la Iglesia. Mas como ni aun así se atajase el furor de los malvados, nuestro predecesor Pio VII anatematizó tambien la secta recién nacida entonces de los *carbonarios*, que principalmente se habia estendido por Italia en todas direcciones. Animado de igual celo de las almas Leon XII condenó en sus Letras Apostólicas, tanto las sociedades secretas que dejamos citadas, como cualesquiera otras de cualquier otra

denominacion que conspirase contra la Iglesia y la potestad civil, y á todos los fieles prohibió tomar parte en ellas bajo la pena gravísima de excomunion.

Sin embargo, estos solícitos cuidados de la Sede Apostólica no lograron el éxito que era de esperar; pues no solamente no fué destruida ni aun cohibida nunca esta secta masónica de que hablamos, sino que, por el contrario, se ha difundido hasta el punto de que ya en esta calamitosísima edad se muestra y ostenta con mayor audacia en todas partes. Todo lo cual hemos creído deber recordar, principalmente por consideraciones á varios que, ignorantes acaso de las tramas inicuas que en las tales asociaciones secretas se fraguan, opinen erradamente que son una especie de asociaciones sin malicia, é institutos que meramente se ocupan en el auxilio y socorro de los menesterosos, sin que de ellas deba temerse nada contra la Iglesia de Dios.

Pero ¿quién no ve cuán agena de la verdad es semejante creencia? ¿Pues qué significa eso de adunarse así personas de cualquier religion y fé que sean? ¿Qué significan sus reuniones clandestinas y el severísimo juramento prestado por los que se inician en esta secta, de no descubrir nunca cosa alguna perteneciente á la misma? ¿Por qué las penas inauditamente atroces á que se sujetan si faltaren á su juramento? Impía sin duda alguna y nefanda tiene que ser una sociedad que tanto teme la luz del dia, pues solo el que obra mal, como dijo el Apóstol, aborrece la luz. No son así, por cierto,

las piadosas asociaciones de los fieles que florecen en la Iglesia católica: nada hay en ellas oculto ni escondido: públicos son sus estatutos, públicas las obras en que se ejercen, según la doctrina del evangelio. Y, sin embargo, hemos visto, no sin pena, contrastadas y aun suprimidas en algunas partes esas asociaciones católicas, tan saludables, tan propias para escitar la piedad y socorrer á los pobres; y esto al mismo tiempo que se protege ó al menos se tolera esa tenebrosa sociedad masónica, tan adversa á la Iglesia de Dios y tan peligrosa á la seguridad de los Tronos.

Verdaderamente, Venerables Hermanos, nos duele y contrista mucho el ver algunos perezosos y casi indiferentes en reprobando esa secta conforme á las Constituciones de nuestros predecesores, y que los tales sean los llamados precisamente por su oficio y cargo á poner atención en tan grave asunto. Y si algunos de ellos profesan la falsa opinion de que las Constituciones Apostólicas promulgadas contra las sociedades secretas y sus sectarios y fautores bajo pena de escomunión, no tienen fuerza alguna en aquellas naciones donde las tales sociedades son toleradas por la potestad civil; si algunos profesan, decimos, esta erradísima opinion, sepan que Nos hemos reprobado ya, según os consta, Venerables Hermanos, tan falsa doctrina, y que en este momento volvemos á reprobala y á condenarla. ¿Por ventura puede ser impedida ni coartada bajo concepto alguno por la potestad civil, ni depender de ella, esta otra suprema potestad de

apacentar y regir el universal rebaño del Señor, recibida de Jesucristo por los Romanos Pontífices, en la persona del bienaventurado Pedro, ni el supremo magisterio que les compete ejercer en la Iglesia?

Por tanto, á fin de que los hombres incautos, y señaladamente los jóvenes, no se dejen engañar, y para que no se tome ocasion de nuestro silencio para defender erróneas creencias, hemos determinado, Venerables Hermanos, levantar la voz Apostólica, y aquí, en medio de vosotros, confirmando las citadas Constituciones de nuestros predecesores, con nuestra Apostólica autoridad, reprobamos y condenamos la dicha sociedad *Masónica* y cualesquiera otras análogas de las que se van estableciendo de dia en dia para maquinare contra la Iglesia ó contra las legítimas potestades, ora lo hicieren en descubierta, ora clandestinamente; y queremos que por todos los fieles cristianos de cualquier clase, condicion, dignidad y naturaleza que fueren, en todo el orbe se tengan proscritas y reprobadas por Nos bajo las mismas penas contenidas en las citadas Constituciones de nuestros predecesores.

Réstanos ahora amonestar y escitar con todo el celo de nuestro paternal corazon á los fieles afiliados en esta secta, que vuelvan á mejor acuerdo, y que se aparten de esas funestas asociaciones y conciliábulos, para que no caigan en el abismo de sempiterna perdicion: y á todos los demas fieles, en virtud del solícito celo de sus almas que nos anima, exhortamos fervorosamente á que se

guarden de las engañosas palabras de los sectarios que, simulando en cierto modo probidad, arden en odio contra la Religión de Jesucristo y las potestades legítimas, no encaminando sus intenciones y actos sino á volcar todos los derechos divinos y humanos.

Procuren conocer que estos tales sectarios son aquellos lobos de quienes Nuestro Señor Jesucristo predijo que vendrían disfrazados con piel de oveja para devorar el rebaño; y téngalos, por tanto, en el número de aquellos de cuyo trato y compañía en tal manera quiso apartarnos el Apóstol, que nos mandó que ni aun siquiera los saludásemos. El Dios rico en misericordia, movido por las preces de todos nosotros, quiera hacer que mediante su gracia vuelvan en sí los ilusos, y los extraviados se restituyan al camino recto; dignese hacer que, aherrojado una vez el furor de estos dañados hombres, que tanta impiedad y maldad fraguan en las citadas asociaciones, puedan la Iglesia y la sociedad humana recobrase alguna vez de tantas y de tan inveteradas calamidades. Y á fin de lograrlo así, pongamos por medianera para con Dios clementísimo á la Santísima Virgen, su Madre, concebida sin mancha del pecado original, á quien fué dado aplastar á los enemigos de la Iglesia y á los monstruos de los errores; imploramos también el patrocinio de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, con cuya sangre gloriosa ha sido consagrada esta ilustre ciudad. Con tales favores y auxilios confiamos alcanzar mas fácilmente lo que pedimos á la divina Bondad.

---

REAL ÓRDEN

*sobre patronatos de la órden de San Juan.*

Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado 4°—  
Excmo. Sr.: Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion elevada por V. E. en 30 de Julio último acerca de si las presentaciones hechas por la órden de S. Juan de Jerusalem en la lengua de Aragon, están ó no sujetas á las reglas prescritas á los demas curatos, tuvo á bien disponer se oyese á la Seccion de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, la cual evacuó su informe en 29 de Mayo próximo pasado en la forma siguiente:

«Excmo. Sr.: De Real órden, comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E. se remité á informe de esta Seccion la consulta elevada por el R. Obispo de Pamplona, referente á si los agraciados para curatos cuya presentacion corresponde á la órden de San Juan, han de probar su aptitud para el ejercicio de la cura de almas por medio de exámen sinodal únicamente, ó si deben hacerlo por concurso abierlo con arreglo al Concilio de Trento.—Manifiesta el Prelado, que prescripto en el art. 26 del Concordato, Real decreto de 30 de Enero de 1852 y Real órden de 21 de Junio de igual año, que todos los curatos sin diferencia de pueblos, clases, ni del tiempo en que váquen se provean en concurso abierto con arreglo á lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, se habia exigido siempre en la diócesis á los agraciados con parroquias por la órden de San Juan, que se presentáran á concurso para probar su aptitud; pero que

por parte de la Asamblea de la lengua de Aragon se reclamaba contra la indicada práctica, sosteniendo que mientras subsistiera la jurisdiccion de la órden los presentados por la misma para curatos vacantes, solo debian sujetarse al exámen sinodal; y como la Asamblea no citára en su apoyo declaracion alguna espresa, el R. Obispo estimaba que debia someterse el caso á la resolucion de su S. M.—Pasada la consulta del Prelado al estudio de la Seccion, deberá ésta hacer presente á V. E. que refiriéndose la autoridad eclesiástica á curatos sujetos á su jurisdiccion, pero que tiene en ellos la órden de S. Juan el derecho de patronato, la duda propuesta se halla resuelta en lo acordado con la Santa Sede en el artículo 26 del Concordato.—Despues de consignarse en este artículo que todos los curatos se proveerán de la manera que espresa el R. Obispo de Pamplona, se prescribe ademas á los ordinarios que formen ternas de los opositores aprobados para que S. M. nombre entre los propuestos; y en el segundo párrafo del mismo artículo se dice «que los curatos de patronato eclesiástico se proveerán nombrando el patrono entre los de la terna que del modo ya dicho formen los prelados.»—Ahora bien: siendo la antigua órden de S. Juan, cuyos derechos representa la Asamblea de Aragon, una corporacion de índole eclesiástica, ya por el fin de su instituto, ya tambien por las condiciones requeridas en los que entran á componer las Asambleas, es evidente que lo prescrito en el artículo del Concordato con respecto á patronos eclesiásticos alcanza é igualmente obliga á la citada órden; pues el derecho que sostiene de que se sujete á sus presentados





solo al exámen Sinodal, es propio y esclusivo de los patronos laicos, concepto que no puede suponerse tenga la orden de S. Juan. —Es cierto que por el Real decreto de 17 de Octubre de 1851, se declararon subsistentes todas las jurisdicciones exentas; pero esto que no es pertinente al caso de la consulta en el sentido que quiere darle la Asamblea de la lengua de Aragon, justifica lo dicho de que conserva el carácter eclesiástico que tuvo esta corporacion; y por lo tanto que debe aceptar cuantas modificaciones se introduzcan legítimamente en el ejercicio de los derechos reconocidos por la Iglesia. Resumiendo pues, la Seccion es de dictámen que puede manifestarse al R. Obispo de Pamplona y á la Asamblea de la orden de S. Juan, que en la provision de las parróquias de patronato de la misma orden, deberán atenerse ambas autoridades á lo prescrito en la primera parte del párrafo segundo del art. 26 del Concordato y á la manera en el mismo prevenida para justificar la aptitud de los presentados.—V. E. sin embargo acordará con S. M. lo mas acertado.

Y habiéndose conformado S. M. con el preinserto dictámen, de Real orden lo traslado á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 4 de Junio de 1865.—Arrazola.—Señor Obispo de Pamplona.

---

**CONFERENCIA MORAL PARA EL DIA 14 DENOVIEMBRE.**

---

*Quid sunt circumstantiæ actuum humanorum, quot nu-*

merantur, quotuplicis generis sunt, et an actus humanus a circumstantiis desumat bonitatem et malitiam.

*Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice.*

|                                    | Rs.            | Cén.      |
|------------------------------------|----------------|-----------|
| <i>Suma anterior.</i> . . .        | 129.373        | 12        |
| El Párroco de Egeme. . . . .       | 10             |           |
| El de Cerezal de Puertas. . . . .  | 10             |           |
| Los feligreses de Cerezal. . . . . | 52             | 75        |
| Los de Pedernal. . . . .           | 21             | 68        |
| <b>TOTAL.</b> . . .                | <b>129.467</b> | <b>55</b> |

**LA MALA LECTURA.**

(CONTINUACION.)

¿Quien es capaz de enumerar los diversos conductos per donde el error y la corrupcion se han infiltrado en la sociedad y en la familia? Resultado funesto de un detenido estudio con tan perverso fin, han alhagado en un siglo frívolo y que no medita con todo lo que parece nuevo; y unas veces con obras de imaginacion y pasatiempo como la novela, otras con estudios curiosos como la historia y los viajes han infiltrado su veneno en las masas, sin que por esto hayan descuidado al hombre

pensador y de estudio, á cuya inteligencia han brindado bajo una forma nueva y brillante con el mas grosero y estúpido panteísmo; error filosófico de trascendentales consecuencias, y al que han querido subordinar hasta las mismas reglas de justicia que deben trazarse al hombre para que cumpla el fin, que al crearlo plugo el Omnipotente.

El corazon se desgarrá por la mas profunda pena al meditar sobre tan tristes verdades: á la autoridad se le ha instruido en que desconfie de la tranquilidad de sus subordinados, al súbdito á que se prevenga y esté dispuesto contra aquel á quien obedece; al hijo que no crea en la ternura y solicitud de su padre, á este que su poder y autoridad son regulados por la razon y no por la religion, á la esposa que sus deberes de tal, no Dios sino la conveniencia los consagra, al esposo que no está obligado á continuar sometido á un yugo que á sus pasiones y caprichos se hace insoportable, al pobre que la resignacion, lenitivo único de sus penas, es una bajeza degradante, y al rico en fin se le ha alhagado secando su corazon haciéndole olvide los principios de caridad, que forman la médula de la religion del crucificado. Por todas partes y en todos los tonos se han predicado derechos indeclinables é imprescriptibles, sin que jamás á ninguno de estos nuevos apóstoles les haya ocurrido predicar acerca de los deberes. Satanás ha conseguido su intento, ufano puede estar de su obra: émulo de nuestra dicha nos vé muy próximos á ser compañeros de su infortunio.

Hubo una época en que la propaganda anticatólica y

antisocial ejercia su influencia en un círculo muy reducido, pero en estos últimos tiempos ha tomado un carácter de osadía y atrevimiento tal, que parece inconcebible. Las clases menesterosas, desdeñadas hasta ahora porque se les creía ocupadas tan solo en ganar el pan de sus hijos, son hoy el objeto predilecto de sus inícuos planes. Conocen que la ignorancia en que se hallan estas clases hace mas accesible sobre ellas la seducción y el engaño, y han colocado en sus manos escritos impíos de todo género, escritos en que se ridiculiza la religion y sus ministros, libros en que se profieren las mas absurdas máximas sobre lo justo y lo bueno, folletos en fin en que con el mayor descaro se escita á la rebelion contra toda autoridad por legítima que sea. El gabinete del artista, el taller del artesano y la cabaña del brazero han sido visitadas por tan funesto huesped; siendo muy fácil encontrar á cada paso entre estas gentes, quien en medio de su ignorancia se atreva con tono magistral á disputar en las mas difíciles cuestiones de la ciencia política, filosófica y hasta teológica; aseverando sin género alguno de duda los errores mas crasos y dándolos como infalibles verdades por el solo hecho de estar escritos en un language que alhaga los sentidos y las pasiones.

Nuestra mente se pierde al considerar donde se dirirán estas masas el dia en que, estinguidos en ellas por completo los rudimentos de fé y de moral en que fueron amamantadas, los substituyan con esas máximas deletéreas de escepticismo y rebelion en que se las vá cimentando. Muchas veces al meditar sobre lo abanzado que se encuentra el mal, las formas gigantescas que ha to-

mado, y los rápidos progresos que hace, tememos que en los eternos decretos haya sonado la hora de la espiacion, y esta idea nos hace pasar por el mas horrible sufrimiento.

Queda aun el que examinemos el mas pernicioso conducto por donde el mal se comunica, ese elemento de las modernas sociedades, necesidad segun se cree de una determinada forma de gobierno, y á quien en una aberracion de fanatismo se le ha llamado *poder del Estado*: hablamos de la prensa periódica, que si solo se ocupára de examinar las cuestiones de su competencia y de ilustrar la opinion pública, como dice, en las cosas y asuntos que al bienestar material conciernen, la pasaríamos en silencio en este artículo, y nuestra pluma lejos de lanzar sobre ella el anatema que se merece, quizá prorrumpiríamos en su elogio; pero desgraciadamente para nadie es un misterio lo que ocurre. A escepcion de un insignificante número de periódicos que defienden en sus columnas la moral evangélica tal como la enseñan los Obispos, que son los únicos que para ello han recibido mision divina, todos los restantes de ese fabuloso número que se publica en nuestra pátria, no obstante la diversidad de opiniones que cada uno representa en el estadio de la política, todos se unen para combatir la religion y sus ministros. Unas veces fundándose en hechos necesarios para que el Ministro del Altísimo cumpla con el sublime cargo que desempeña, se forman las mas absurdas conjeturas, se echan á volar como infalibles los mas tétricos planes, y se concluye por desprestigiar ante las masas á esos hombres de Dios, que son los únicos

capaces de contener el desbordamiento que se aproxima. No se perdona medio para enagenarle las voluntades de los fieles: si es caritativo, su celo se atribuye á vil interés; si truena contra el error y la mentira, se le llama fanático; si pone de relieve la inmoralidad que nos aflige y suspira por las virtudes cristianas de nuestros padres, se le apostrofa de retrogrado; si predica la sumision y obediencia á las autoridades legítimas se le tacha de ser vilmente vendido. Parece como que censurando todos las virtudes del clero, merecería tan ilustre clase en sus defectos de hombres los aplausos de sus detractores; pero no sucede así; cuando las debilidades humanas se presentan en un Sacerdote, que no por ser ungido del Señor deja de respirar la misma atmósfera en que todos se agitan, entonces esa prensa que escarneció sus virtudes enaltece con satánico esfuerzo la sublimidad y santidad de tan augusto ministerio; toma aquel hecho de hombre á su cargo, lo comenta, lo examina con la crítica mas cáustica y mordaz; y dándole una proporcion de que carece lo esgrime como poderosa arma con que se propone lograr lo que pretende. Téngase entendido que hablamos del posible caso en que hechos de tal naturaleza acontezcan realmente, porque lo ordinario, lo frecuente, lo que no tiene tregua ni descanso es la mas descarada y negra calumnia.

¿Y qué es lo que acontece por desgracia con ese incesante clamoreo? ¿Cuál el resultado de esa hostilidad á la Iglesia y sus ministros? Apelamos al comun sentir de todos los hombres de sano criterio; acontece lo que no puede menos de suceder; el suscriptor á un periódico de

esa clase le toma cariño, se familiariza con él; es un maestro que cada día entra humilde aunque autoritativamente por sus puertas á desempeñar las funciones augustas del magisterio, es un profesor que levanta su cátedra en medio de la familia, en el hogar doméstico, y el padre de esa familia, el jefe de esa pequeña sociedad rinde pleito homenaje á ese periódico, y no solo llega á someterle su inteligencia y voluntad sino que le cree un oráculo, á quien presta una especie de adoracion. Infeliz, exclamarémos «tu no lees otra cosa que ese papel in-mundo: tu inteligencia criada por Dios para ser alimentada con el sazonado fruto de la verdad se apodera incautamente de ese tósigo, que en su afan por saber la envenena: arroja de ti esa pócima y corre presuroroso á las cristalinas aguas de eterna vida, donde podrás apagar esa sed ardiente que te devora» pero no, al ver que un dia y otro dia se pinta al clero con los mas negros colores ¿cómo ha de recurrir á él con esa hambre de doctrina? Imposible: el concepto que esta clase le merece es el de hallarse poseida del fanatismo, ambicion é ignorancia y lejos de recurrir al Sacerdocio, como al representante de Dios para enjugar las lágrimas del afligido y llevar la paz y calma á los corazones se le rehuye, se evita su presencia, sino es que, dando testimonio de las perversas ideas con que ha trastornado todos los entendimientos se atreven á cometer el sacrilegio de decir que tan benemérita clase es la causa del infortunio, como rémora á que se realicen esas utopías de felicidad con que han soñado en su delirio. Este es el mal de la sociedad moderna, mal debido á la corrompida lectura, y á

haber dejado sin el correctivo, que exigian la causa de la religion y la moral, el que circulen y se enseñen doctrinas á cual mas funestas. Apelamos al testimonio de la triste esperiencia: allí donde penetra esa prensa enemiga del catolicismo, la falta de temor á Dios, la resistencia á las autoridades, la mala fé, el egoismo, y el deseo de venganza con todo género de bastardas pasiones se hallan entronizados; los Obispos, al ver ese letargo en que han caido los pueblos, sin abandonar jamás el puesto de centinelas de la casa de Dios envian misiones, practican ejercicios espirituales y promueven la piedad y devocion en todas partes: el clero parroquial trabaja á su vez con incansable celo: ¿pero cual es el resultado? el que no puede menos de preverse: como la causa del mal es permanente, los esfuerzos del Ministro del Altísimo se estrellan ante los trabajos de zapa de su enemigo implacable; resultando que si la voz del Sacerdocio vibrada por el divino espíritu se abre paso en los corazones, la multitud de elementos de perversion que suministra la mala lectura sofocan bien pronto los sagrados gérmenes del bien. No encontramos, pues, otro remedio al escepticismo é inmoralidad que forman el carácter de la sociedad presente, sino desterrar de ella ese aluvion de libros, folletos y periódicos de propaganda anticatólica, concluir en fin con la mala lectura; sustituyéndola con esos otros libros en que se hallan las verdades especulativas y prácticas del cristianismo espuestas con la belleza, sencillez y sublimidad de que son susceptibles.

---

IMPRENTA DE D. TELESFORO OLIVA.